

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre....	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 16 del actual.—Orden del día para la sesión de 21 del presente mes.—Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Enero último.

Junta Municipal: Acta de la sesión de 13 del actual.

Alcaldía Presidencia: Circular á los Sres. Tenientes de Alcalde disponiendo se requiera á los propietarios de terrenos no desmontados y que no ofrezcan condiciones de seguridad, para que cumplan lo prevenido en las Ordenanzas Municipales.—Movimiento de suscripción de la Asociación Matritense de Caridad en el mes de Enero.—Bando sobre la veda.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Anuncio abriendo información pública en el proyecto de tranvía de la calle de Hermosilla á la de Béjar.—Concurso para presentación de proposiciones de arrendamiento de local para Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital.—Exposición del expediente de adjudicación de dos parcelas de terreno.—Concurso para presentación de proposiciones de arrendamiento de local para Juzgado Municipal del distrito de la Latina.—Pliego de condiciones de la subasta para enajenación del terreno de la calle de la Florida, núm. 1.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, de menor cuantía y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

Contaduría: Cuenta de la Depositaria del tercer trimestre de 1905.—Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 29 de Enero al 4 del actual.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales. Asuntos despachados por la Inspección de Carruajes.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro.

Abastos: Recaudación obtenida por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Recaudación en el Mercado de ganados.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1906.—*Extracto.*
Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Eduardo Vincenti. Asistieron los Sres. Aguila, Duque de Arévalo del Rey, Barranco, Blanco, de Blas, Cao, Casanueva, Correcher, Cortinas, Díez y González, Díez Vicario, Encío, Fatás, Fernández Victorio, Fischer, Fuertes, García Garamendi, García Ormaechea, Gascón, González Lequerica, González Palencia, Iglesias, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid Calahorra, Martín Navarro, Mazzantini, Duque de Montellano, Morayta, Ortega Morejón, Párraga, Paz, Pró, Santillán, Suárez Inclán y Vázquez y López.

Se abrió á las diez y veinticinco minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Casanueva, Encío, Fernández Victorio, Garma, Iglesias, Largo Caballero, Madrid Calahorra y Párraga, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 12 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, por la que se declara procedente la excepción de incompetencia de jurisdicción, y, en su virtud, se deja sin curso la demanda interpuesta por D. José Guallart contra Real orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de Junio de 1903, revocatoria de acuerdo municipal sobre adquisición de terrenos en las calles de Méndez Alvaro y Riego, y disponiendo: que se proceda inmediatamente á practicar el deslinde general de los terrenos enclavados en la zona de que se trata; que una vez practicado el deslinde, y en atención á lo que de éste resulte, se ejerciten ante los Tribunales las acciones que sean pertinentes á dejar á salvo los derechos de la Corporación municipal, y que, mientras tanto, debe continuar el *status quo*, sin consentir, bajo ningún concepto, que el Sr. Guallart inquiete ó perturbe el tránsito por los solares en litigio.

3.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, se dispone el cumplimiento de la Real orden del mismo centro, fecha 10 de Junio de 1903, á que se refiere el acuerdo anterior.

4.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, se desestima la petición formulada por D. Manuel de P. Albiñana, sobre pago de superficies expropiadas en las calles de Meléndez Valdés, Blasco de Garay y Galileo, por no haber resuelto acerca de dicha reclamación el Excmo. Ayuntamiento.

5.º Pasar á la Comisión correspondiente, para que interponga recurso, si lo estima procedente, una comunicación del Gobierno civil, por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, se sirve estimar el recurso interpuesto por D. José González Gayo, D. José Códina y otros, Médicos de la Beneficencia municipal, y se dispone que el Excmo. Ayuntamiento se atenga á lo que tiene acordado y abone á los recurrentes sus haberes en concepto de gratificación.

6.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspon-

diente, una sentencia del Tribunal Supremo por la que se confirma el acuerdo municipal de 27 de Junio de 1902, que reclamó al arrendatario del impuesto de Consumos la suma de 2.479'55 pesetas, importe del 5 por 100 del recargo transitorio sobre las especies, recaudado el día 1.º de Marzo de 1902.

7.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra providencia gubernativa que valoró en 146.145'83 pesetas el valor de la expropiación de la casa, números 20, 22 y 24, de la calle del Duque de Alba, y se confirma la providencia recurrida.

8.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Nicomedes Herrero Martín, en el precio tipo de 2.300 pesetas, el remate de la subasta verificada en 5 de actual, para contratar la enajenación de los troncos maderables resultantes de la corta del arbolado de los Jardines del Buen Retiro.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

El Sr. Díez y González, en nombre de la Comisión, retiró un informe proponiendo se otorgue nuevo contrato de arriendo del local que ocupa la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

9.º Conceder licencia para construir un convento en el solar, núm. 6, de la calle de Toledo, con accesorias á la Cava Alta, y abonar al propietario del referido solar, en Obligaciones de las creadas para pago de expropiaciones del Interior, la suma de 179.463'48 pesetas, importe de una superficie que resulta expropiable del mismo para vía pública de 557'34 metros cuadrados, por la calle de Toledo, valorada á razón de 322 pesetas metro.

Votaron en contra los Sres. Díez González y Fischer.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

A petición del Sr. Santillán, quedó sobre la mesa un informe proponiendo se consienta una Real orden revocatoria de acuerdo municipal que impuso multas á la Compañía general Madrileña de Electricidad, por la apertura de calas en la vía pública sin la correspondiente licencia.

10. Autorizar á D. Esteban Campos, para consignar como fianza á responder de su cargo de Administrador del Colegio de San Ildefonso, valores de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, en cantidad nominal bastante á producir un efectivo de 2.500 pesetas, retirando en cambio las Obligaciones del Empréstito municipal de 1868, que á tal efecto tiene constituidas en la Caja general de Depósitos.

COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

11. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico en la casa, núm. 40, de la calle de Alberto Aguilera.

12. Que en el término de tres meses se desalojen y levanten los cobertizos ó barracas de las Américas de Abajo,

sitas entre la ronda de Toledo y el paseo de las Acacias, notificar esta resolución á D. José Delgado ó dueños de los terrenos en donde se hallan instalados y á todos los arrendatarios de puestos ó barracas, haciéndoles entender que, de no verificarlo, se procederá á su demolición por el Ayuntamiento, prohibiéndose terminantemente en aquel lugar la venta de efectos usados, hasta tanto que se conceda licencia para ello.

13. Nombrar Perito químico Inspector de Subsistencias, en vacante por defunción de D. Ignacio Fernández, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, á D. Enrique González de Salas, que figura con el núm. 1 en el escalafón de supernumerarios.

A petición del Sr. Cao quedó sobre la mesa un informe proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo, contra providencia gubernativa que revocó un acuerdo municipal denegatorio de licencia para establecer una vaquería en la cuesta de las Descargas, núm. 2.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

14. Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar, núm. 4, del Cerro de la Plata.

15. Conceder licencia para cercar con muro de fábrica el solar, núm. 9 provisional, de la calle de Zabaleta, extrarradio.

16. Conceder licencia para aumentar un piso principal en la casa de planta baja en construcción de la calle de los Artistas, núm. 1, extrarradio.

17. Devolver á D. Enrique Bragayrac, dueño que fué de la parcela de la casa, núm. 9, de la calle de Embajadores, expropiada por el Ayuntamiento, una Obligación de 500 pesetas de expropiaciones en el interior, que del importe de dicha parcela quedó retenida en garantía de un censo que gravaba dicha finca; toda vez que el interesado ha presentado los documentos que acreditan la cancelación del indicado gravamen.

A petición del Sr. Iglesias, quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo se consientan dos Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, referentes á la expropiación y justiprecio de las casas, números 6 y 10 de la calle de Nicolás María Rivero, respectivamente.

18. Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmatoria de providencia gubernativa, que fijó en 221.637 pesetas, el valor de la expropiación de la casa, número 10, de la calle de Nicolás María Rivero.

A petición del Sr. Suárez Inclán, quedó sobre la mesa un informe proponiendo la concesión de licencia para el tendido de cables conductores de fluido eléctrico á la «Sociedad de gasificación industrial.»

COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

19. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de 200 metros de paño azul tina y 1.000 de paño negro, con destino á la confección de vestuario de los acogidos en los Asilos de San Bernardino, durante el año actual, en los precios tipos de 12 pesetas el metro de paño azul y 10 pesetas el metro de paño negro, y siendo cargo el importe total de dicho suministro á la partida consignada al efecto en el vigente presupuesto; entendiéndose que la Comisión receptora de dichos géneros habrá de asesorarse de dos peritos nombrados por el Círculo de la Unión Mercantil y la Cámara de Comercio.

20. Aprobar los siguientes ascensos reglamentarios, con motivo de la vacante de Médico segundo producida por excedencia concedida al de igual clase D. Luis Fatás:

A Médico segundo D. Alfredo Aguado; á la vacante de Médico tercero que éste deja, con el haber anual de 2.000 pesetas, á D. Enrique Ortiz Lapeña, pasando á ocupar la resulta que éste deja el Médico tercero con 1.750 pesetas D. Félix Moreno Gentrena, cuyo reingreso fué acordado por el Ayuntamiento en sesión de 23 de Junio último. Y nombrar para proveer una plaza de Médico supernumerario gratificado, necesaria para completar el número de veinte que se consigna en presupuesto, á D. José María Martínez Gómez, que reglamentariamente le corresponde.

21. Nombrar Médicos supernumerarios de la Beneficencia Municipal á los señores siguientes:

- D. Fernando González Marañón.
- D. Francisco Picazó.
- D. Luis Real Anás.
- D. Francisco Quílez Perea.
- D. Antonio Montenegro y Durán.
- D. Rafael González Orduña.
- D. Manuel Villarón Arenas.
- D. Fernando Bertrán y Castillo.
- D. Enrique de la Torre y Bonilla.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche*.

22 y 23. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en las casas, números 143 y 145 de la calle de Alcalá.

24. Conceder licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 84, de la calle de Embajadores.

25. Conceder licencia para construir un cobertizo, destinado á taller de carretería en el solar, núm. 42, de la calle de Bravo Murillo.

26. Conceder licencia para construir un muro de cerramiento del solar con fachada á la calle de Fernández de los Ríos, en ángulo á la de Hilarión Eslava.

27. Dar de baja en el recargo del 4 por 100 extraordinario, la finca núm. 160 moderno, de la calle de Fuenarral, antes 24 de la calle Real, propiedad de D. Matías Cabezón, por haber tributado más de los 25 años que preceptúa la vigente ley de Ensanche; y comunicar este acuerdo á la Administración de Hacienda y al propietario, para que éste á su vez pueda reclamar de aquella las cantidades que indebidamente tenga satisfechas durante los años que excedan de los 25 preceptuados en la ley.

28. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto del Ensanche, la suma de 379'20 pesetas, para satisfacer á los Sres. Ezquerria y Larrazabal, como importe de las cantidades que han satisfecho indebidamente, en concepto de recargo extraordinario del 4 por 100, por las fincas de su propiedad, números 2 y 4, de la plaza de Chamberí, y comunicar este acuerdo á los interesados y á la Administración de Hacienda.

A petición del Sr. Iglesias quedaron sobre la mesa dos expedientes proponiendo, de conformidad con lo prevenido en la vigente ley de adjudicación de parcelas, se enajene para agregarla al solar colindante, una superficie inedificable sobrante de vía pública en el paseo de las Acacias, mediante el pago de su importe y el cumplimiento de los requisitos necesarios; y proponiendo se ingrese en los fondos de la 3.^a zona del Ensanche, el importe de superficies sobrantes de vías públicas, en los paseos de los Pontones é Imperial, agregadas á terrenos de propiedad particular con fachada á las citadas vías.

COMISIÓN 7.^a—*Consumos*.

29. Conceder á D. Bruno Zaldo, la ampliación que solicita de franquicia de derechos de Consumos, hasta 2.500 toneladas métricas de carbón mineral, anual, con destino á la fábrica «La Cerámica Madrileña», situada en la calle de Méndez Alvaro; debiendo atenerse para el uso de esta franquicia á las reglas dictadas para estos casos.

COMISIÓN 11.^a—*Cementerios*.

A petición del Sr. de Blas quedó sobre la mesa un informe proponiendo la cesión de 72 sepulturas especiales de congregación del cementerio municipal, á la de Nuestra Señora de la Novena, de los autores españoles.

Proposiciones.

30. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, la del Sr. Morayta y otros Sres. Concejales, para que se dé el nombre de Don Manuel Ruiz Zorrilla á la calle de San Marcos.

31. No tomar en consideración, en votación nominal, por 19 votos contra 6, la del Sr. Senra y otros Sres. Concejales, proponiendo algunas modificaciones en el pliego de condiciones para la subasta ya anunciada del servicio de transportes para el ramo de Vías públicas.

Señores que dijeron *nó*: Barranco, Cao, Casanueva, Encío, Fernández Victorio, Fischer, Fuertes, García Ormaechea, González Palencia, Iglesias, Largo Caballero, Martín Navarro, Mazzantini, Morayta, Paz, Prast, Santillán, Suárez Inclán y Vázquez y López.

Señores que dijeron *sí*: Duque de Arévalo del Rey, Corecher, Fatás, Larrea, Madrid Calahorra y Párraga.

Y se levantó la sesión á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión del 21 de Febrero de 1906.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2. Comunicación del Gobierno civil, valorando en pesetas 15.000, una parcela de terreno expropiada para vía pública, del solar, núm. 18, de la calle del Doctor Fourquet.

3. Comunicación de la Jefatura de Obras públicas, trasladando Real orden, por la que se otorga á la Sociedad Tranvía del Este de Madrid, la ampliación de sus líneas por la glorieta de Atocha y paseo de las Delicias.

4. Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo se interponga recurso de alzada contra la liquidación de derechos reales girada á las certificaciones presentadas para inscribir á favor de Madrid la casa, núm. 41, de la calle de Alcalá.

5. Comunicación de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de existir varias vacantes de Vocales asociados en la Junta Municipal, y sorteo para su provisión.

6. Acta de la subasta verificada para contratar el suministro de la cal cáustica necesaria para los enterramientos en los cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y civil del Este, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

7. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda*.

8. Proponiendo, visto informe de los Letrados Consisto-

riales, que se consienta una Real orden que, confirmando fallo gubernativo, revoca el acuerdo municipal que impuso multas á la Compañía general Madrileña de Electricidad, por apertura de calas en la vía pública y que se notifique dicha resolución al denunciante á fin de que pueda utilizar contra la misma las acciones correspondientes.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

9. Proponiendo se entable recurso contencioso administrativo, contra providencia del Excmo. Sr. Gobernador que revocó el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se negaba licencia para establecimiento de una vaquería en la Cuesta de las Descargas, núm. 2.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

10. Proponiendo se consienta la Real orden del Ministerio de la Gobernación, relativa á la expropiación y justiprecio de la casa, núm. 2, de la calle de la Colegiata.

11. Proponiendo el consentimiento de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, referente á la expropiación y justiprecio de la casa, núm. 6, de la calle de Nicolás María Rivero.

12. Proponiendo la concesión de licencia para el tendido de cables conductores de fluido eléctrico de la fábrica de la Sociedad de Gasificación Industrial.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

13. Proponiendo, de conformidad con lo prevenido en la vigente ley de adjudicación de parcelas, se enajene para agregarla al solar colindante, una superficie inedificable sobrante de vía pública en el paseo de las Acacias, mediante el pago de su importe y el cumplimiento de los requisitos necesarios.

14. Proponiendo se ingrese en los fondos de la 3.^a zona del Ensanche, el importe de superficies sobrantes de vías públicas, en los paseos de los Pontones é Imperial, agregadas á terrenos de propiedad particular con fachada á las citadas vías.

COMISIÓN 11.^a—*Cementerios.*

15. Proponiendo la cesión 72 sepulturas especiales de congregación del Cementerio municipal á la de Nuestra Señora de la Novena, de los Autores Españoles.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

16. Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto, de la suma de 1.900'87 pesetas, por obras ojeutadas en las bocas de riego por el Canal de Isabel II, en el mes de Diciembre último.

17. Proponiendo igual acuerdo respecto del crédito de pesetas 148.986'33, por fluido de gas para el alumbrado público en el mes de Diciembre último.

18. Proponiendo igual acuerdo respecto del crédito de pesetas 3.123'79, por suministro de gas para dependencias de la tercera Casa Consistorial, en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

19. Proponiendo igual acuerdo respecto del crédito de pesetas 2.733'33, adeudado por la mensualidad de Diciembre último, por entretenimiento del servicio y suministro de lámparas de arco voltaico colocadas sobre las columnas de las empresas de tranvías.

20. Proponiendo igual acuerdo respecto de la suma de pesetas 1.927'74, á que asciende la liquidación de intereses practicada en cumplimiento de sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sobre un crédito procedente de expropiación de la casa, núm. 21, de la calle de San Isidro.

21. Proponiendo igual acuerdo respecto de la suma de pesetas 1.822'19, por fluido eléctrico para el alumbrado del Matadero de vacas, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre último.

COMISION 3.^a—*Policía Urbana.*

22. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 7'5 caballos de fuerza en la casa, número 3, de la calle de Canarias.

23. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 19, de la calle de Alberto Aguilera.

24. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller de tintorería con generador de vapor en la calle de Segovia, núm. 31.

25. Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 1, de la calle de Francisca Moreno (ensanche).

26. Proponiendo se autorice un crédito de 6.000 pesetas con excepción de subasta, para los volquetes necesarios en el Parque del Oeste, y que se solicite la oportuna autorización del Sr. Gobernador.

27. Proponiendo la provisión de una plaza de Desinfectador del Laboratorio municipal.

COMISION 4.^a—*Obras.*

28. Proponiendo se deniegue la prórroga del contrato del servicio de transportes de Vías públicas hasta fin de 1906, solicitada por el adjudicatario.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 6, de la calle de Vandergoten.

30. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en un solar de la calle de Sancho Dávila, con vuelta á la plaza del Marqués de Zafra, extrarradio.

31. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido del derribo del antiguo palacio de San Juan, sito en los Jardines del Buen Retiro.

32. Proponiendo el derribo por ruina y falta de condiciones higiénicas de la casa, núm. 11, de la costanilla de Santiago.

33 á 36. Cuatro expedientes proponiendo la aprobación de los presupuestos para la instalación de alumbrado incandescente por gas en las calles de Los Madrazo, Prim, Cava Baja y plaza de Bilbao, que figuran en el plan de obras acordado por el Ayuntamiento, y cuyo importe en junto asciende á 10.642'14 pesetas.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

37. Proponiendo la provisión por ascenso de la plaza de Inspector mayor del primer asilo de San Bernardino, vacante por fallecimiento, y el nombramiento para la resulta.

COMISION 6.^a—*Ensanche.*

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir tres casas en un solar de la calle de Santa Feliciano, esquina á la del Castillo.

39. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 15, de la calle de Rodríguez San Pedro.

40. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa, núm. 3, de la calle de Hermosilla.

41. Proponiendo, que, con cargo á las consignaciones del vigente presupuesto, terminen las obras de urbanización acordadas en el año anterior en las calles de Gaztam-

bide, Modesto Lafuente, Fernández de la Hoz, Espronceda, Galileo, Blasco de Garay, Fernando el Católico, Fernández de los Ríos, paseo de San Bernardino, camino de acceso al Instituto Rubio, Guzmán el Bueno, Manuel Cortina, Meléndez Valdés, Moret y Rosales, de la 1.^a zona del Ensanche, y en las de Alcántara y López de Hoyos, de la segunda zona.

COMISIÓN 11.^a—*Cementerios.*

42. Proponiendo la cesión de una parcela de 27'74 metros cuadrados en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, previo pago de 1.387 pesetas que importa, según tarifa, y la licencia para construir un panteón.

Proposiciones.

43. La del Sr. Ortega Morejón y otros Sres. Concejales, para que se lleve á cabo un empréstito ó se contraten los servicios municipales para mejorar el estado higiénico de Madrid.

44. La del Sr. Casanueva y otros Sres. Concejales, sobre adopción de medidas para conseguir el abaratamiento de las subsistencias.

Madrid 19 de Febrero de 1906. — El Secretario, *P. Ruano y Carriedo.*

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Enero último, aprobado en sesión de 9 del actual.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1.^o

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de haber presentado sus credenciales los Sres. Concejales electos, los cuales tomaron posesión de sus cargos, así como los Sres. Tenientes de Alcalde nombrados por Real orden de 31 de Diciembre último.

Se acordó nombrar Regidores Síndicos á los Sres. Larrea y García Garamendi.

Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los miércoles á las diez de la mañana, y que siendo éstos festivos ó existiendo causa legal que impida verificarlas, tengan lugar en el inmediato día laborable.

Celebrar sesión extraordinaria el día 2 del actual, á las diez de la mañana para el nombramiento de Comisiones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de los nombramientos de Alcaldes de barrio, en cumplimiento del art. 58 de la ley Municipal.

Se acordó que el número de Comisiones y los asuntos á cada una encomendados sean los mismos que en el bienio anterior, con la modificación de que el Laboratorio pase á figurar en la Comisión 5.^a, en vez de hacerlo como hasta ahora en la 3.^a

Fueron designados los señores que han de componer cada una de las Comisiones, así como los que han de representar al Ayuntamiento en Juntas ó Patronatos mixtos.

Se procedió al sorteo para la elección de tres Vocales de la Comisión de Ensanche, en representación de los propietarios de las tres zonas.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3

Fueron aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 1.^o del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Aprobar una comunicación de la Alcaldía Presidencia proponiendo la distribución en Secciones, de los contribuyentes de esta capital, para la formación de la Junta municipal que ha de actuar durante el año actual.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Diciembre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid cuatro vecinos.

Desestimar la instancia de la señora viuda de un Director que fué del Laboratorio Municipal, solicitando una pensión.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 4, de la plaza de Lavapiés, y abonar al propietario la suma de 90'30 pesetas, importe de una superficie de 1'29 metros cuadrados que se expropia del referido solar para vía pública, al precio de 70 pesetas metro.

Conceder licencia para construir un hotel y muro de verja en un solar situado en la calle de Hermosilla, con vuelta á la de Alcántara.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 15, de la calle de Almagro.

Conceder licencia para construir un hotel en el paseo de la Castellana, núm. 39.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 8 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á la Comisión correspondiente para la interposición de recurso, si lo estima oportuno, una comunicación del Gobierno civil anulando el acuerdo municipal por el que se declaró desierto el concurso de salvavidas para los tranvías.

Aprobar, sin perjuicio de las modificaciones que sea preciso introducir por resoluciones de la superioridad, los proyectos de distribución de fondos para el corriente mes, por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.

Conceder licencia para una fábrica de lejías en la casa, núm. 17 de la calle de Cadarso.

Conceder licencia para dos establos de vacas, uno en la calle del General Pardiñas, esquina á la de Hermosilla, y otro en la casa, núm. 21, de esta última vía.

Conceder licencia para establecer una sierra mecánica, para aserrado de maderas, y para instalar una máquina de vapor locomóvil, en el cobertizo situado en la casa, número 2, de la calle de Fray Luis de León.

Conceder licencia para establecer un despacho de carbones minerales en la casa, núm. 15 de la calle de Tetuán.

Que continúe, como hasta aquí, dependiendo de la Comisión de Policía Urbana los asuntos del Laboratorio químico municipal.

Conceder licencia para construir un cuerpo de edificio en el interior de la finca, núm. 22, de la ronda de Atocha.

Conceder licencia para la construcción de una casa en el solar, núm. 74, de la calle de Pelayo, y abonar al propietario, en Obligaciones de la emisión autorizada por Real orden de 1.^o de Noviembre de 1899 y el correspondiente residuo en metálico, la suma de 2.379'78 pesetas, importe de una superficie de terreno de 10'53 metros cua-

drados que resulta expropiable del referido solar, valorado á razón de 226 pesetas metro.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en un solar de la calle de la Constancia, extrarradio.

Conceder licencia para la construcción de cinco hoteles en la calle de Francisco Navacerrada, barrio de Madrid Moderno, extrarradio.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión 5.^a una proposición conteniendo reglas para la inspección sanitaria de las Escuelas; otra proponiendo el establecimiento de la cédula obligatoria de vacunación y revacunación, y otra proponiendo medidas para evitar el fraude en el peso del pan.

Aprobar la liquidación con el arrendatario del impuesto de Consumos por la supresión de varias partidas y modificaciones introducidas en las tarifas y cuadros de taras, con posterioridad á la subasta.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones, en 15 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una Real orden dictada en el expediente instruido por el señor Marqués de Altavilla, en representación del Excelentísimo Sr. Obispo de Madrid Alcalá, sobre demolición del cementerio general del Norte y construcción de una iglesia parroquial con columbario para los restos de los cadáveres, por la que se aprueba la reforma de alineaciones proyectada para los terrenos que ocupa el citado cementerio, con las variantes de sustituir la curva que une las calles de Magallanes antigua con la de Fernando el Católico por un chaflán de unos 15 metros, y suprimir el entrante curvo de la fachada de la iglesia, frente á la calle de Arapiles.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo por la que se revoca la providencia gubernativa que declaró nulo el acuerdo por el que fué nombrado un Farmacéutico de la 4.^a Sección del distrito de Chamberí, confirmando el expresado acuerdo.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden por la que, resolviendo una instancia formulada por D. Antonio Sarabia, se dispone que por la Caja general de Depósitos se practique la oportuna liquidación de la fianza que consignó D. Matías López á responder de la construcción de una alhóndiga en esta Corte y de los intereses devengados, reteniendo como garantía las 125.000 pesetas que han de responder de la concesión, y devolviendo á los interesados lo que sobre de dicha suma.

Pasar con urgencia á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, disponiendo la remisión á la Comisión provincial del expediente de suministro de carbón á los ramos de Vías públicas y Fontanería Alcantarillas, y del de concurso para la instalación y funcionamiento de maquinaria elevadora de agua á los barrios de Cuatro Caminos y Prosperidad; y disponiendo se suspenda la ejecución de este último hasta que sea resuelto el recurso entablado contra él.

Adjudicar en definitiva, la subasta verificada para contratar la construcción de dos trozos de alcantarillado en la calle del General Pardiñas.

Adjudicar en definitiva, la subasta verificada para con-

tratar la construcción de dos trozos de alcantarillado en el paseo de Santa María de la Cabeza y calle de Canarias.

Adjudicar en definitiva, la subasta verificada para contratar la construcción de dos trozos de alcantarillado en las calles de Monte Esquinza y Blanca de Navarra.

Adjudicar en definitiva, la subasta celebrada para contratar la construcción de un trozo de alcantarillado en la calle del Príncipe de Vergara.

Conceder licencia para la instalación de un motor de gas pobre, de 300 caballos de fuerza, en la fábrica de electricidad establecida en el núm. 60 de la calle de Martín de los Heros.

Conceder licencia para establecer una fábrica de lejías y otra de vinagres en la casa, núm. 1, de la calle de la Flor Alta.

Conceder licencia para aumentar un piso á la casa, número 5, de la calle del Príncipe de Anglona, con vuelta á la costanilla de San Andrés.

Conceder licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 18 provisional, de la calle de López de Hoyos.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja y establo para vacas en el solar, núm. 6, de la calle de los Artistas, y que pase el expediente á la Comisión de Policía Urbana por lo que se refiere al ejercicio de la industria que se trata de instalar.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de sustitución de las tuberías de barro del viaje de agua de la Castellana por otras de acero inoxidable, la fianza que consignó.

Aprobar un presupuesto importante 1.076 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 3.^o del vigente, para obras de reparación indispensables en el edificio Escuela modelo municipal.

Aprobar otro presupuesto para obras de reparación en la Escuela municipal, sita en «La Llorosa», siendo cargo su importe de 1.733'85 pesetas, á las partidas expresadas en el caso anterior.

Nombrar dos Médicos supernumerarios.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de géneros para vestuario con destino á los Asilos de San Bernardino, durante el año 1905, la fianza consignada, toda vez que ha cumplido su compromiso.

Dar el nombre de Lisboa á la calle denominada G., en el barrio de Argüelles, al final de la calle de Ferraz.

Pasar con urgencia á las respectivas Comisiones, dos comunicaciones del Gobierno civil relativas á la aprobación de los presupuestos del Interior y del Ensanche para 1906.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que se relacionen y unan varios testimonios literales en la escritura de concesión del proyecto de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.»

Aprobar las bases para la formalización de un convenio con la Diputación provincial por cinco años.

Tomar en consideración y pasar á las Comisiones respectivas, dos proposiciones sobre la forma de ingreso de los Empleados municipales y otra para que se abonen sus jornales á los obreros municipales en caso de enfermedad, debidamente justificada.

Se verificó el sorteo prevenido por la ley para la provisión del cargo de Vocal de la Comisión de Ensanche, en representación de los propietarios de la 2.^a zona, vacante por renuncia.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado y dejar á disposición de los señores Concejales, las listas de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 22 del actual.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación revocatoria de la providencia gubernativa que autorizó al Ayuntamiento para incautarse de una parcela del solar, núm. 9, de la calle de Nicolás María Rivero, propiedad del Sr. Duque de Nájera, en el precio fijado por el Arquitecto municipal; declarando nula y sin efecto la notificación de la primera hoja de aprecio, hecha al administrador de dicho señor.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente la comunicación del Gobierno civil, participando que la Diputación provincial, en sesión del mismo día, ha acordado fijar en 3.250.000 pesetas, la cifra del contingente que corresponde abonar al Excelentísimo Ayuntamiento.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, trasladando Real orden aprobatoria del acta de la subasta adjudicada á la «Sociedad Tranvía del Este» para la concesión de una línea con motor eléctrico desde la ronda de Valencia hasta la glorieta del puente de Toledo.

Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, fecha 22 del actual, participando la designación hecha por las Comisiones permanentes para formar parte de la de Presupuestos.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales las cuentas de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche en el cuarto trimestre de 1905.

Adjudicar en definitiva, la subasta verificada para contratar la construcción de alcantarillado en la calle de Velázquez.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia tres vecinos fuera de Madrid.

Ascender á Macero, en vacante por defunción, al Portero más antiguo y proveer la vacante.

Anunciar nueva subasta para la enajenación del solar, número 11, de la calle del Marqués de Santa Ana, con la modificación de fijar en 57'96 pesetas el precio del metro cuadrado de terreno, que dá un valor al solar de 15.673'61 pesetas y con la consiguiente modificación, también en el tipo de la fianza, entendiéndose que el mencionado precio no debe tomarse como precedente para otras tasaciones, por cuanto se fija por la necesidad de hacer efectivos los recursos del presupuesto municipal.

Anunciar nueva subasta para la enajenación del solar número 47, de la calle del Marqués de Santa Ana, con, vuelta á la del Tesoro, con sujeción á los mismos pliegos de condiciones que rigieron en las dos anteriores y con la modificación de asignar el precio tipo de 90'16 pesetas el metro cuadrado de terreno, que dá al solar un valor total de pesetas 8.960'10, debiendo también, como consecuencia, alterarse el tipo de fianza y teniendo en cuenta la aclaración respecto al precio, hecha en el caso anterior.

Reconocer la suma de 60'18 pesetas, provinientes de la pensión de 500 pesetas que disfrutaba la huérfana de un Inspector de Policía Urbana, y correspondientes al mes de Julio y veintiún días del de Agosto de 1904; y abonarla con cargo al cap. IX, art. 6.º del presupuesto de 1906, para pago de créditos menores de mil pesetas que se reconozcan durante el año.

Conceder á un Inspector cesante del Cuerpo de Policía Urbana, la pensión de 666'66 pesetas anuales.

Conceder á un Guardia municipal, la pensión anual de 331'66 pesetas.

Conceder á un Fiel de Consumos del extrarradio, la jubilación que tiene solicitada por exceder de sesenta años de edad, con el haber pasivo de 1.500 pesetas.

Reconocer é incluir en el presupuesto de 1907, la suma de 686'13 pesetas á que ascienden las cuentas de medicamentos suministrados á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, en el mes de Octubre último, por no existir crédito suficiente en el presupuesto respectivo.

Reconocer é incluir en el presupuesto de 1907 á favor del dueño de la casa, núm. 16, de la calle del General Pardiñas, donde está instalada la Escuela municipal de párvulos número 1, la suma de 330'75 pesetas, que se le adeudan por los alquileres correspondientes al 4.º trimestre de 1904.

Entablar recurso contencioso administrativo, de conformidad con el parecer de los Sres. Letrados Consistoriales, contra la providencia gubernativa de 30 de Noviembre último, estimatoria de la alzada contra decreto de la Alcaldía Presidencia de 13 de Noviembre de 1902, que denegó el pago de pesetas 5.095'39 por maderas para las tribunas levantadas en el Salón del Prado con motivo de las fiestas del Carnaval del año 1898, y en cuya providencia se se ordena la inclusión en presupuesto del crédito necesario para satisfacer la referida suma, siempre que no se acredite que el interesado se llevó las maderas y dispuso de ellas.

Conceder licencia para instalar dos motores eléctricos de 0'6 y 1'6 caballos de fuerza, respectivamente, en la casa, núm. 4, de la calle del Olmo, con destino á la limpia y molienda de semillas secas.

Conceder licencia para instalar en la imprenta establecida en la casa, núm. 22, de la calle del Tutor, un motor eléctrico de tres caballos de fuerza.

Conceder licencia para establecer una cerrajería mecánica en la casa, núm. 10, de la calle de Sebastián Elcano y para instalar en la misma un motor eléctrico de un caballo de fuerza.

Conceder licencia para instalar un ascensor hidráulico en la casa, núm. 8, de la calle de Olózaga.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en un solar de la calle de Castilla, con vuelta á la de Goiri.

Devolver al dueño de las casas, números 5 y 7, de la calle de San Dámaso, 55 Obligaciones de la Deuda municipal de Expropiaciones del Interior y el residuo en metálico de pesetas 399'17, que del importe de la expropiación de una parcela de la referida finca quedaron retenidas al firmarse la escritura de compraventa, á responder de diversas cargas, debiendo continuar en depósito las cinco Obligaciones restantes hasta que por el interesado se justifique la cancelación de las dos cargas que quedan subsistentes sobre la finca.

Ratificar, de conformidad con el Perito tercero nombrado por la Alcaldía, el acuerdo de 27 de Mayo de 1904, por el que se dispuso el derribo por ruina y falta de condiciones higiénicas de la casa, núm. 20, de la calle de Zurita.

Conceder á un Médico por oposición en expectación de destino del cuerpo de la Beneficencia Municipal, la prórroga de dos años que solicita á la excedencia que viene disfrutando.

Anunciar nuevo concurso para la admisión de proposiciones de local para instalar la Casa de Socorro del

distrito de Buenavista, con sujeción á las mismas condiciones que rigieron en el anterior, excluyendo la limitación del perímetro en que ha de estar enclavada la finca y ampliándolo, por consiguiente, á todo el distrito.

Destinar, de las 30 lactancias que figuran en el presupuesto vigente para niños pobres, cinco á cada uno de los distritos de Chamberí, Hospital, Latina, Inclusa y Universidad, y una á los de Palacio, Centro, Hospicio, Buenavista y Congreso, cuyas lactancias se concederán por las respectivas Juntas de Beneficencia mediante examen de las solicitudes presentadas, á cuyo efecto se dará la mayor publicidad posible á este acuerdo.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 118, de la calle de Alcalá, con vuelta á la avenida de la Plaza de Toros y calle de Narváez.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 62, de la calle de Velázquez.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar, núm. 4, de la calle de Juan Duque.

Conceder licencia para aumentar un piso á la casa, número 12, de la calle de Fernando el Católico.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ornato en un pabellón de madera situado en la calle de Luchana, núm. 6, destinado á cinematógrafo.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición para que con la intervención de la Comisión correspondiente, se formulen las hojas de apreciación necesarias para la inmediata expropiación de las casas, números 31 y 33, de la calle de Santa Engracia, con vuelta á la de Luchana, 42; las de los números 30 y 32 de la misma calle, con vuelta á la plaza Chamberí, 2 y 4, y la de la plaza de Chamberí, núm. 1, con vuelta á la calle de Santa Engracia, núm. 34, todas ellas fuera de alineación oficial; con objeto de regularizar la plaza de Chamberí.

Mostrarse parte y comparecer como coadyuvante de la Administración, en el recurso interpuesto ante el Tribunal provincial, por el arrendatario del impuesto de Consumos D. Manuel Rebollo, contra providencia gubernativa, confirmatoria de acuerdo municipal que denegó al recurrente autorización para percibir un arbitrio sobre los materiales de construcción destinados á las obras del tercer Depósito del Canal de Isabel II.

Desestimar las reclamaciones formuladas por varios industriales interesando la devolución del recargo del 5 por 100 establecido por el Ayuntamiento, sobre las especies gravadas por el impuesto de Consumos, en sustitución del 10 por 100 acordado por el Estado, por entender de conformidad con la Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 24 de Octubre de 1902, que con la supresión acordada por el Ayuntamiento del recargo del 5 por 100, ha cumplido lo dispuesto por el art. 20 de la ley de Presupuestos del Estado para 1902.

Junta Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 24

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron sancionados los dos siguientes acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento:

El primero, fecha 29 de Diciembre último, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar por subasta el suministro de material eléctrico á las dependencias municipales hasta fin de 1907, calculándose el importe anual del suministro en 5.000 pesetas, que serán satisfechas con

cargo á las partidas correspondientes de los respectivos presupuestos.

El segundo, fecha 19 del actual, aprobatorio de las bases para la formalización de un convenio con la Diputación provincial, por término de cinco años y por la cifra de pesetas 3.250.000, en la forma que se detalla en el acta de la sesión correspondiente.

Se suspendió la sesión para continuarla el día 29 siguiente.

SESIÓN DEL DÍA 29

La Junta sancionó los pliegos de condiciones para contratar en concurso público la explotación, durante la noche, de los Jardines del Parque de Madrid destinados á espectáculos, por término de cinco años, prorrogables por otros dos, y en precio tipo de 10.000 pesetas cada uno.

Madrid 13 de Febrero de 1906.—El Secretario *F. Ruano y Carriedo*.

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 1906.—*Extracto*.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Eduardo Vincenti.—Asistieron los Sres. Aguila, Blanco, De Blas, Caballero, Cao, Correcher, Cortinas, Díez y González, Fatás, Fernández Victorio, Fischer, García Garamendi, García Ormaechea, Garma, González Lequerica, Iglesias, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid Calahorra, Morayta, Vázquez y López, Antón, Benito, Campo, García Inés, Moreno Pariente, Ochoa y Ranz.

Se abrió á las diez y veinte de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Blanco, Caballero, Díez y González, Díez Vicario, García Garamendi, García Ormaechea, Iglesias, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid Calahorra, Párraga, Prast, Pró, Vázquez y López, Antón, Benito, Campo, García Inés, Moreno Pariente, Ochoa y Ranz, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DÍA

Dada cuenta de las resoluciones del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, recaídas en los presupuestos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal para el corriente año, ésta acordó quedar enterada y consentir dichas resoluciones, en votación nominal por 18 votos de los Sres. Aguila, Blanco, De Blas, Correcher, Cortinas, Díez y González, Díez Vicario, Fernández Victorio, Fuertes, García Garamendi, Larrea, Madrid Calahorra, Vázquez y López, Antón, Campo, Moreno Pariente, Ochoa y Ranz, contra 9 de los Sres. Barranco, Casanueva, Fischer, García Ormaechea, Iglesias, Largo Caballero, Morayta, Benito y García Inés.

Sin discusión fueron sancionados los dos siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento.

Primero, fecha 26 de Enero próximo pasado, concediéndole á D. Manuel García López, fiel de Consumos del extrarradio, la jubilación que tiene solicitada, por exceder de sesenta años de edad y contar más de veinte de servicios, con el haber pasivo anual de 1.500 pesetas, 50 por 100 del sueldo que como máximo ha disfrutado durante dos años y le sirve de regulador.

Segundo, fecha igual que el anterior, destinando, de las 30 lactancias que figuran en el presupuesto vigente para niños pobres, cinco á cada uno de los distritos de Chamberí, Hospital, Latina, Inclusa y Universidad y una á los de Palacio, Centro, Hospicio, Buenavista y Congreso, cuyas lactancias se concederán por las respectivas Juntas de Beneficencia, mediante examen de las solicitudes presentadas; á cuyo efecto se dará la mayor publicidad posible á este acuerdo.

Y se levantó la sesión á la una y diez de la tarde.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Constituyendo un gran peligro para la seguridad del público los terraplenes que existen en distintos sitios de la población, muchos de ellos en calles urbanizadas, y utilizándose alguno para guaridas, lo cual constituye acrecentamiento del peligro, que ha dado lugar en varios casos á desgracias personales; y considerando que la desaparición de ellos no sólo contribuirá al buen aspecto de la población y á la policía, sino que será un elemento para dar trabajo á los obreros; esta Alcaldía espera del reconocido celo de V. S., que mande formar relación de todos los terrenos que se encuentren en estas condiciones en el distrito de su digno cargo, y requiera á los propietarios para que en el plazo más breve, y con la imposición de multas á que haya lugar, procedan al desmonte de sus terrenos ó en ataluzamiento convenientemente garantido según los casos, como igualmente al vallado de los mismos, todo ello conforme á lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 15 de Febrero de 1906.—*E. Vincenti*.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

ASOCIACION MATRITENSE DE CARIDAD

Subscripción mensual.	Pesetas.
Sumaba el 31 de Diciembre de 1905.....	10.168'36
ALTAS	
En tres subscripciones.....	46
SUMA.....	10.214'36
BAJAS	
En diez y seis subscripciones.....	119'50
Total en 31 de Enero de 1906.....	10.094'86
Donativos.	
López Heredia.....	200
Testamentaria de Doña Isabel II.....	6.550
Monte de Piedad.....	1.000
Srmos. Sres. Príncipes de Baviera.....	2.000
S. M. la Reina.....	2.500
Donativo de Benavente.....	1.250
Crédit Lyonnais.....	148'50
Mr. Loubet.....	4.000
Varios.....	124
Sumaban el 31 de Diciembre de 1905.....	290.562'87
TOTAL.....	308.335'37

BANDO

HAGO SABER: Que en el firme propósito de hacer observar rigurosamente las prescripciones de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, para evitar de otro modo que el abuso de los aficionados á esta diversión, el afán de lucro de los industriales y la complacencia indebida de parte del público, contribuya á hacer desaparecer las especies de animales de caza al impedir su reproducción, he creído conveniente recordar las siguientes disposiciones de la ley referida:

«Art. 17. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde el 15 de Febrero hasta el 31 de Agosto inclusive. En las albuferas y lagunas donde se acostumbra á cazar los ánades y silvestres, podrá realizarse hasta el 31 de Marzo.

Las palomas campestres, torcaes, tórtolas y codornices, sólo podrán cazarse desde 1.º de Agosto, en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

Los conejos podrán cazarse y circular desde 1.º de Julio, cuando el dueño del monte, dehesa, soto ó finca que

se halle legalmente vedado para caza se provea de licencia escrita de la Autoridad local y de un guía expedido por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

Las aves insectívoras no podrán cazarse en tiempo alguno, en atención al beneficio que reportan á la agricultura.

Art. 18. Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza que estén realmente cercadas, amonajadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, menos con reclamo de perdiz, macho ó hembra, el cual solo podrán utilizar en tiempo que no sea de veda, pero no podrán usar reclamo ni otros engaños á menor distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes.

Art. 19. La caza de perdiz con reclamo, queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 20. Se prohíbe en todo tiempo la caza con hurón, lazo, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, excepción hecha de los pájaros que no sean declarados insectívoros.

La Guardia civil ó Guardas jurados, inutilizarán en el acto de la aprehensión los lazos, perchas, redes ó artificio empleado, para que en ningún concepto pueda ser devuelto. Si el medio empleado fuese el hurón, éste será muerto.

Se prohíbe igualmente la formación de cuadrillas para perseguir las perdices á la carrera, ya sea á pie ó á caballo.

Art. 21. Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve, en los de niebla y en los llamados de fortuna,

Art. 22. Se prohíbe cazar de noche con luz artificial.

Art. 23. No se permite cazar con armas de fuego, sino á la distancia de un kilómetro, contado desde la última casa de la población.

Art. 25. Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza viva ó muerta, y de los pájaros vivos y muertos, durante la temporada de veda, cualquiera que sea la fecha de la adquisición, con la excepción que de los conejos queda hecha en el art. 17.

Queda también terminantemente prohibida en todo tiempo, y por espacio de seis años, desde la publicación de la presente ley, la exportación al extranjero de toda clase de pájaros y caza mayor y menor, excepción hecha de los estorninos, tordos y la de los conejos, que sólo podrán ser exportados desde 1.º de Septiembre al 1.º de Marzo de cada año, siendo responsables subsidiariamente de las infracciones que se cometan, las empresas de ferrocarriles, barcos de todo género ú otros medios de transporte, en cuyos trenes ó expediciones se conduzca la caza para la exportación.

Art. 26. Los arrendatarios de montes, y los que se dediquen á la industria de la saca de conejos, podrán tener hurones, previo el permiso del Gobernador civil de la provincia, el cual hará que se lleve un registro de los que conceda, y una licencia de 10 pesetas por cada hurón.

Art. 27. El dueño de monte, dehesa, soto ó finca vedada que en tiempo de veda quiera destruir los conejos que haya ó se crien en su propiedad, podrá hacerlo por cualquier medio, pero observando las restricciones que establece el artículo 25 de la ley en su relación con el 17, teniendo, además, necesidad de obtener un permiso del Gobernador civil de la provincia, cuya autoridad podrá concederle, previo informe favorable de la Guardia civil.

Art. 44. Es pública la acción para denunciar las infracciones de esta ley.

Como queda prohibida la venta y circulación, durante la época de la veda, de la caza viva ó muerta, cualquiera que sea la fecha de su adquisición, y asimismo la exportación al extranjero, todo conforme al art. 25, la que se encuentre será decomisada y destruída, pagando el contraventor la multa de 25 pesetas por cabeza, y 2 pesetas por cada una, si fuesen pájaros. Estas multas se repartirán entre el denunciante y el aprehensor, por mitad, ó corresponderá íntegro á éste, si no hubiera denunciante».

Además de la observancia de estos artículos, la Alcaldía viene en disponer:

1.º Que en manera alguna se consentirá la venta de conejos caseros, sino con sujeción á las prescripciones señaladas para los de campo por la ley.

2.º Los dueños de puestos en los mercados públicos, ó los vendedores que hagan tráfico de especies de caza, contraviniendo estas disposiciones, les será recogida desde luego la licencia para la industria que ejerzan.

3.º Los cafés restaurants y toda clase de establecimientos en que se expendiese caza, fuera de las condiciones de la ley, incurrirán en la multa de 50 pesetas.

4.º Estando también prohibida por la ley la pesca que no se haga en tiempo y forma que la misma determina, serán aplicables los artículos 25 y 27 de la ley de Caza al aprovechamiento y circulación de la pesca fluvial,

con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 4 de Julio de 1890.

5.º Los que en cualquier forma infringieren las anteriores disposiciones, serán inmediatamente puestos á disposición del Juzgado correspondiente, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigírseles por mi Autoridad.

Todos los dependientes de la Autoridad municipal, especialmente los guardas jurados de campo, así como los vigilantes del Resguardo de Consumos, cuidarán del exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Madrid 14 de Febrero de 1906.—*Eduardo Vincenti.*

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 12 de Febrero de 1906.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 2.ª—Hacienda.			
Expediente relativo al proyecto de reglamento para la Administración de Propiedades.....	13 Mayo 1902.	Sr. Gálvez.	21 Junio 1902.
Seguro contra incendios de propiedades municipales en «La Polar».....	6 Octubre 1903.	A los Arquitectos.	26 Octubre 1903.
Nombramiento de D. José Alonso Colmenares para Letrado Consistorial.....	27 Mayo 1904.	En suspenso.	11 Julio 1904.
Expediente instruido por D. Luis Kribben, pidiendo la devolución de la fianza de 78.000 pesetas para las obras del tranvía Metropolitano.....	3 Julio 1902.	Sr. Estelat.	18 Julio 1902.
Oficio de la Comisión 8.ª, interesando de la 2.ª que no se vendan los solares, números 13 y 13 duplicado, de la plaza de la Cebada.....	22 Septbre. 1903.	Sr. Catalina.	6 Octubre 1903.
Liquidación de descubiertos con el arrendatario de los Jardines del Buen Retiro.....	4 Septbre. 1895.	Sr. Pró.	16 Enero 1906.
Subvención á la Sociedad fundadora de Colegios para huérfanos y pensionistas del Magisterio de España.....	15 Enero 1906.	Sr. de Blas.	24 Enero 1906.
Expediente para la venta de una parcela en la calle de Ventura Rodríguez.....	27 Novbre. 1905.	Sr. Encío.	24 Enero 1906.
Bases para la expedición de licencias á los ciclistas.....	19 Enero.	Sr. Prast.	24 Enero 1906.
Subasta de varios arbitrios.....	3 Febrero 1906.	Sr. Morayta.	7 Febrero 1906.
COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.			
Expediente en solicitud de licencia para vaquería en la calle de Toledo, núm. 145.....	13 Abril 1905.	Sr. Vicario.	»
Expediente relativo á la instalación de una carbonería en la calle de Alberto Aguilera, núm. 19.....	5 Octubre 1905.	Sr. Vicario.	»
Instancia de los Inspectores de Policía Urbana, pidiendo la inamovilidad.....	21 Dicbre. 1905.	Sr. Cortinas.	»
Expediente relativo á la instalación de motores de gas pobre para producción de electricidad en la fábrica de la calle de Argumosa, con vuelta al callejón del Hospital.....	4 Enero 1906.	Sr. Senra.	»
Expediente sobre cesión á la Sociedad Colombófila de la Montaña Rusa del Parque.....	11 Enero 1906.	Sres. Lequerica y Maz-zantini.	»
COMISIÓN 4.ª—Obras.			
Construcción de la fábrica de electricidad del Mediodía.....	1 Febrero 1904.	Sres. Alvarez, Morejón y Fraile.	11 Febrero 1904.
Bases formuladas por la Dirección de Obras públicas para que se encargue el Ayuntamiento de las reparaciones de las bocas de riego.....	12 Junio 1905.	Sr. Ortega Morejón.	14 Junio 1905.
Construcción de baños duchas populares.....	3 Enero 1906.	Junta consultiva.	24 Enero 1906.
Tendido de cables aéreos del Marqués de Santillana.....	5 Febrero 1906.	Sr. Duque de Arévalo.	6 Febrero 1906.
Denuncia, San Carlos, 6.....	5 Febrero 1906.	Sr. Victorio.	6 Febrero 1906.
Proposición de nuevo modelo de bocas de riego.....	1 Febrero 1906.	Sobre la mesa.	6 Febrero 1906.
COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.			
Expediente relativo á la renovación de la Junta de Beneficencia del distrito de la Latina.....	5 Febrero 1906.	»	»
Expediente relativo á la renovación de la Junta de Beneficencia del distrito del Congreso.....	12 Febrero 1906.	»	»
Expediente relativo á reglas que deben adoptarse para la inspección médico sanitaria de las Escuelas municipales..	10 Enero 1903.	Sobre la mesa.	10 Febrero 1906.
Expediente relativo á instancia de un Médico numerario solicitando se le admita un donativo de veinte ejemplares de una obra para la Biblioteca de las Casas de Socorro.....	10 Febrero 1906.	Sobre la mesa.	»
Expediente instruido á los Médicos primeros con motivo de haber suscripto un acta.....	14 Diciembre 1905.	Sobre la mesa.	10 Febrero 1906.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Comunicación del Gobierno civil, desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Feijóo, contra acuerdo municipal, que denegó la ejecución del desmonte de la calle del Tutor.....	3 Febrero 1906.	»	»
Comunicación del Gobierno civil, desestimando otro recurso interpuesto por D. Federico González Rivero, contra acuerdo municipal, que desechó una avenencia para satisfacer terrenos ocupados para la calle de Galileo.....	6 Febrero 1906.	»	»
Decreto de la Alcaldía, disponiendo se dé cuenta en Comisión de un oficio suscripto por el Concejal Sr. Fischer, relacionado con el expediente de expropiación de los Sres. Gosálvez.....	8 Febrero 1906.	»	»
Informe del Sr. Letrado de Ensanche, declarando improcedente la interposición de recurso de alzada en vía gubernativa, contra resolución del Gobierno, revocando un decreto de la Alcaldía en el expediente de licencia para alquilar la finca, núm. 33, de la calle de Galileo.....	6 Febrero 1906.	»	»
Informe del mismo Sr. Letrado, manifestando que puede accederse á lo solicitado por la señora viuda de D. Manuel Bilbao, para liquidación de su expediente de expropiación.	7 Febrero 1906.	»	»
Proposición del Concejal Sr. Iglesias, respecto al estado de urbanización de la calle de Medellín.....	8 Febrero 1906.	»	»
Licencia para construir tres casas en un solar de la calle de Santa Feliciano, con vuelta á la del Castillo.....	9 Febrero 1906.	»	»
Licencia para construir una casa en el solar, núm. 15, de la calle de Rodríguez San Pedro.....	9 Febrero 1906.	»	»
Licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 3, de la calle de Hermosilla.....	8 Febrero 1906.	»	»
Informe del Arquitecto municipal, manifestando que las obras ejecutadas en un solar del paseo de Ronda, no reúne las condiciones necesarias de habitabilidad.....	8 Febrero 1906.	»	»
Presupuestos remitidos por la Dirección de Vías públicas, para adquirir diferentes materiales y efectos para el servicio del ramo.....	8 Febrero 1906.	»	»
Proyectos de alcantarillado remitidos por la Dirección del ramo, en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad.	9 Febrero 1906.	»	»
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Expediente por intervención de reses lanaras en la Real Casa de Campo.....	»	A estudio del Vocal Sr. Caballero.	9 Enero 1906
Ponencia de una Subcomisión en varias instancias de industriales de las zonas, protestando contra su inclusión en el radio.....	18 Enero 1906.	Sobre la mesa durante ocho días.	22 Enero 1906.
Instancia de un ganadero situado en la zona del extrarradio solicitando empadronamiento del ganado en el radio.....	30 Enero 1906.	»	
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Expediente sobre construcción de un Mercado en el barrio de Salamanca.....	Enero 1906.	Sr. Caballero.	»
Expediente relativo á las deficiencias del Mercado de los Mostenses.....	12 Diciembre. 1905.	Sr. Vicario.	»
COMISIÓN 9.^a—Espectáculos.			
Instancia de Doña Consuelo Badillo, solicitando devolución de la fianza que constituyó el padre de su difunto esposo, como concesionario del teatro Español.....	18 Mayo 1904.	»	
Instancia de D. Jorge Busato, solicitando se le abonen 5.000 pesetas, por construcción de una carroza para las fiestas del <i>Quijote</i>	13 Julio 1905.	Estudio, Sr. Barranco.	18 Enero 1906.
Instancia de D. Luciano Berriatúa, solicitando se le devuelva la fianza que constituyó como concesionario del teatro Español.....	15 Agosto 1905.	»	
Expediente de creación de una banda de música.....	28 Novbre. 1905.	»	
Instancia de D. Gregorio Duque, solicitando se le abonen pesetas 1.841, por construcción de una carroza para los festejos de 1890.....	13 Diciembre. 1905.	Estudio, Sr. Lequerica.	18 Enero 1906.
Instancia de D. Esteban Martínez Díaz, solicitando en arrendamiento el estanque grande del Parque y otros paseos, para establecer espectáculos por término de quince años..	24 Enero 1906.	»	
Instancia de D. José Delgado, solicitando en arrendamiento el estanque grande del Parque, por cinco años y por el canon de 4.000 pesetas anuales.....	24 Enero 1906.	»	
COMISIÓN 11.^a—Cementerios.			
Lista de cofrades de las Sacramentales con derecho á inhumación.....	18 Novbre. 1902.	Sobre la mesa.	15 Febrero 1906.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Licencia á la Sacramental de Santa María para construir un depósito de cadáveres.....	10 Junio 1905.	A los Letrados.	8 Febrero 1906.
Licencia á la Sacramental de Santa María para reformas en un pabellón.....	10 Junio 1905.	A los Letrados.	8 Febrero 1906.
Denuncia de construcción de sepulturas sin licencia en el cementerio de San Isidro.....	18 Mayo 1905.	Sobre la mesa.	15 Febrero 1906.
Concesión de sepulturas de congregación de párvulos en el cementerio municipal.....	12 Octubre 1905.	Sobre la mesa.	15 Febrero 1906.
Licencia á la Sacramental de San Lorenzo para ampliar el patio de San José.....	16 Novbre. 1905.	Sobre la mesa.	15 Febrero 1906.
Concesión de prórroga al contratista de una galería en el cementerio municipal.....	3 Enero 1906.	Al Arquitecto.	27 Enero 1906.
Licencia á la Sacramental de San Justo para construir dos galerías de nichos y sepulturas en el patio de Santa Gertrudis.....	10 Dicbre. 1905.	Sobre la mesa.	15 Febrero 1906.
Licencia á la Sacramental de San Justo para construir un nuevo patio con fachada al camino de San Isidro.....	10 Dicbre. 1905.	Sobre la mesa.	15 Febrero 1906.
Licencia á la Sacramental de San Lorenzo para construir un trozo de galería de sepulturas y nichos en el patio central.	10 Dicbre. 1905.	Sobre la mesa.	15 Febrero 1906.
Licencia á la Sacramental de Santa María para construir sepulturas de párvulos en el patio de los Angeles.....	10 Dicbre. 1905.	Sobre la mesa.	15 Febrero 1906.
Colocación de ángulos de piedra en las sepulturas del cementerio municipal.....	10 Dicbre. 1905.	A Contaduría.	12 Dicbre. 1905.

SECRETARÍA

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de Ferrocarriles, se abre información pública por término de treinta días hábiles, á contar del en que aparezca inserto el presente anuncio en los periódicos oficiales, para que, cuantos se consideren con derecho, entablen las oportunas reclamaciones contra el proyecto presentado por la Compañía eléctrica de Tracción solicitando la concesión de un tranvía desde la calle de Hermosilla esquina á la de Alcántara, pasando por la de Lista, paseo de Ronda y calle de Cartagena, finalizando en la confluencia de ésta con la de Béjar.

El expediente se halla á disposición del público en el Negociado 4.º todos los días hábiles, de nueve á doce de la mañana.

Madrid 10 de Febrero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo decretado por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, se abre por tercera vez concurso público por término de veinte días, entre los propietarios de fincas enclavadas dentro de la actual demarcación del distrito del Hospital, durante cuyo término se admitirán proposiciones de ofrecimiento de locales, para instalar las oficinas de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital; á cuyas proposiciones, que deberán hacerse en pliegos cerrados, se acompañará el plano de la planta ó plantas ofrecidas, fijación del precio, duración del contrato y cuantas condiciones estime oportunas el proponente, en la inteligencia que, el Excmo. Ayuntamiento podrá aceptar la proposición que estime más ventajosa ó desechar todas las presentadas, sin derecho á reclamación alguna por parte de sus autores.

Vencido el plazo para admitir pliegos se procederá por la Comisión segunda á su apertura en el día que se designe, una vez hecho lo cual, serán remitidas las proposiciones al Sr. Arquitecto municipal de la Sección, para que previo reconocimiento de los locales, informe acerca de sus condiciones á fin de que la Comisión después de consultar también la opinión del Sr. Teniente de Alcalde, eleve al Excmo. Ayuntamiento el oportuno dictamen; entendiéndose que en todo caso, cuando el Excmo. Ayuntamiento disponga de local de su propiedad dentro del distrito donde instalar la dependencia, podrá dar por concluso el contrato de arriendo que se celebre, sin que el interesado tenga derecho por ello á reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 10 de Febrero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la adjudicación de dos parcelas de terreno, una de 77'93 metros cuadrados procedente de la vereda de la Guindalera, y otra de 66'47 metros cuadrados, procedente de la zanja de las aguas, agregables á solar que D. Máximo de la Peña posee, con fachada á las calles de Lista y General Porlier, cuyas parcelas, al precio de 19 pesetas metro, importan la cantidad total de 2.743'60 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Junio de 1901, á fin de que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, presenten los propietarios que se consideren perjudicados las reclamaciones oportunas.

Madrid 14 de Febrero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente por decreto fecha 13 del corriente, á propuesta de la Comisión de Hacienda, ha dispuesto abrir por segunda vez concurso público por término de treinta días, durante el cual se admitirán proposiciones de los propietarios de fincas enclavadas dentro de la actual demarcación del distrito de la Latina, de ofrecimiento de locales, cuyo arriendo crean conveniente ofrecer para trasladar las dependencias del Juzgado municipal de dicho distrito; en cuyas proposiciones deberán consignar los interesados el precio tipo anual, el término de duración del arriendo y cuantas demás circunstancias estimen convenientes, debiendo acompañar también plano de la planta ó plantas ofrecidas.

Estas proposiciones serán examinadas por la Comisión de Hacienda, y previo informe en su caso, del Sr. Arquitecto de la Sección y Juez Municipal del distrito, se elevará la oportuna propuesta al Excmo. Ayuntamiento; entendiéndose que éste podrá aceptar la que considere más ventajosa ó desechar todas las presentadas sin que los proponentes tengan derecho ante ello á reclamación alguna; y por último, que la Autoridad municipal podrá dar por rescindido el contrato que se celebre en cualquier tiempo de su duración, cuando disponga de local de su propiedad dentro del distrito donde instalar la dependencia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á fin de que puedan presentarse por los particulares las propuestas de arriendo de locales en esta Secretaría durante el término expresado.

Madrid 15 de Febrero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

SUBASTA.

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 9 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que

intenta celebrar para contratar la enajenación del terreno propiedad de la Villa, sito en esta Corte, con fachadas á las calles de la Florida, núm. 1, Hortaleza y San Mateo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas) y en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 12 de Febrero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).

D. Antonio Muñoz, expender productos químicos en ambulancia.

D. Esteban Gómez, estabular diez cabras, Alvarado, 22.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcción, Toledo, 113, 115 y 117 (interior); Almanza, 9 (extrarradio).

Aumento de piso, Príncipe Anglona, 5 (interior).

Reformas, Atocha, 64; iglesia del Carmen; Alcalá, 36 (las tres del interior).

Saneamiento, Embajadores, 15; Ventosa, 10; Pizarro, 8; Mesonero Romanos, 20; Olivar, 5 (todas del interior).

Sifón, San Bernardo, 88; Carmen, 11; Fuencarral, 94 duplicado; Andrés Borrego, 13 (todas del interior).

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Construcción de un pabellón en el interior de la finca de la calle de Lagasca, núm. 24.

Cubierta á dos patios del Asilo de Caridad del paseo de Luchana.

Ejecución de obras de reparación en la finca, núm. 40, de la calle de Goya.

Reforma del pabellón existente en la calle de Almagro, número 1.

Establecimiento de un paso de carros al solar sito en la calles de Abascal, Modesto Lafuente y otras, y efectuar su desmonte.

Idem de otro paso de carros al solar del paseo de la Castellana, con vuelta á la calle de García Paredes.

Vallado de un solar de la calle de Fernando el Católico.

Ejecución de obras de saneamiento en las fincas, número 67 de la calle de la Princesa y Pacífico, 71.

Sustitución de dos tubos de hierro de la bajada de aguas, correspondiente á la finca, núm. 3, del paseo de las Delicias.

Por el de Obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos.—Amparo, 62, verdulería; Arenal, 16 y 18, camisería, Cardenal Cisneros, 8, frutería; Desengaño, 23, frutería; Fernando VI, núm. 29, barbería; Góngora, 2, ultramarinos; Goiri, 14, comestibles; Núñez de Arce, 10, huevería; Palma Baja, 68, compraventa de muebles; carrera de San Jerónimo, 44, joyería; Valverde, 5, artículos de maquinaria; Velázquez, 25 y 27, comestibles.

Colocación de muestras.—Carrera de San Jerónimo, 1; Cava Baja, 10; Lavapiés, 40 y 42; Ruda, 21.

Colocación de farolas.—Jesús y María, 7.

Revocos.—Barrio de Carbonell.

Colocación de portada.—Cuesta de Santa Domingo, 15.

Colocación de vallas.—Concepción Jerónima, 8; Pacífico, 44 y 46.

Colocación de banderines.—Santiago, 6 y 8.

Reparación de portada.—Leganitos, 43.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Obras de alcantarillas.—Limpieza y reparación de atarjeas, Peña de Francia, 6; San Ildefonso, 28; Atocha, 58; Fray Ceferino González, 12; Hortaleza, 12 y 46; Conde Duque, 4; Limón, 18; Mesón de Paredes, 64; San Isidro, 18; Mediodía, 18; Palafox, 7; carrera de San Francisco, 11; Monteleón, 29; Cava Baja, 37; Salitre, 27; Princesa, 8; Almirante, 2 triplicado; Buenavista, 26 y 41; Espejo, 4.

Limpieza y reparación de pozo negro, paseo de las Delicias, 3 antiguo.

Obras de fontanería.—Reparación de cañería del Lozoya, Leones, 15; glorieta de San Bernardo, 4; Ferraz, 24.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 9 al 15 de Febrero de 1906.

	ANTERIOR	ÚLTIMA				
		DÍAS				
		10	12	13	14	15
Sisas.....	86	»	»	»	»	»
Empréstito de 1861..	101	»	»	101	»	»
Idem de 1868.....	70	»	»	»	»	71
Resultas.....	81'50	81'50	81'50	»	81	»
Expropiaciones (Interior).....	93	»	»	»	»	92'75
Idem (Ensanche)...	90	»	»	»	»	»

CONTADURÍA

Cuenta del tercer trimestre del año de 1905 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja.

	METÁLICO	PAPEL
	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	2.280.469'44	2.940.105'15
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	10.614.137'41	5.082.061'99
<i>Cargo</i>	12.894.606'85	8.022.167'14
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	10.955.671'09	5.221.587'50
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	1.938.935'76	2.800.579'64

SEGUNDA PARTE — Cuenta por conceptos.

INGRESOS	SALDO DEL TRIMESTRE anterior por operaciones realizadas.	OPERACIONES REALIZADAS en este trimestre.	TOTAL DE LAS OPERACIONES hasta este trimestre. <i>Pesetas.</i>
1 Propios.....	547'80	713'22	1.261'02
2 Montes.....	2.059	2.426'06	4.485'06
3 Impuestos.....	1.498.088'52	1.038.232'10	2.536.320'62
4 Beneficencia.....	49.885'80	13.468'22	63.354'02
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Corrección pública.....	50'90	50'90	101'80
7 Extraordinarios.....	76.081'17	81.871'07	157.952'24
8 Resultas.....	2.239'39	382.578'96	384.818'35
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	11.461.680'20	6.065.493'31	17.527.173'51
10 Reintegro de pagos indebidos.....	25.354'35	23.803'35	49.157'70
11 Minoración de gastos por reintegros.....	37.917'75	5.936'58	43.854'33
12 Operaciones de Tesorería.....	2.832.000	2.861.253'03	5.693.253'03
13 Anticipo del Estado.....	1.766.468'19	4.150'85	1.770.619'04
14 Ampliación del presupuesto ordinario.....	729.593'66	»	729.593'66
15 Idem de fondos especiales.....	»	»	»
16 Fondos especiales.....	767.996'46	134.159'76	902.156'22
<i>Cargo.....</i>	19.249.963'19	10.614.137'41	29.864.100'60
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	550.716'36	329.939'26	880.655'62
2 Policía de seguridad.....	626.487'80	352.002'56	978.490'36
3 Policía urbana y rural.....	1.661.434'79	969.690'54	2.631.125'33
4 Instrucción pública.....	160.831'43	120.298'60	281.130'03
5 Beneficencia.....	453.787'66	335.968'61	789.756'27
6 Obras públicas.....	866.815'92	562.507'92	1.429.323'84
7 Corrección pública.....	172.000	107.000	279.000
8 Montes.....	»	»	»
9 Cargas.....	7.864.253'24	4.283.303'93	12.147.557'17
10 Obras de nueva construcción.....	79.547'70	75.913'59	155.461'29
11 Imprevistos.....	50.786'27	40.000'14	90.786'41
12 Resultas.....	25.000	403.036'79	428.036'79
13 Devoluciones de ingresos indebidos.....	10.787'52	13.816'10	24.603'62
14 Operaciones de Tesorería.....	2.832.000	2.861.253'03	5.693.253'03
15 Anticipo del Estado.....	314.677'84	347.298'21	661.976'05
16 Ampliación del presupuesto ordinario.....	729.593'66	»	729.593'66
17 Idem de fondos especiales.....	»	»	»
18 Fondos especiales.....	570.773'56	153.641'81	724.415'37
<i>Data.....</i>	16.969.493'75	10.955.671'09	27.925.164'84
PAPEL			
<i>Ingresos.</i>			
1 Fondos especiales.....	6.883.317'69	5.082.061'99	11.965.379'68
<i>Pagos.</i>			
1 Fondos especiales.....	3.943.212'54	5.221.587'50	9.164.800'04

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Madrid á 7 de Octubre de 1905.—El Depositario, Andrés Rosendo.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo. En Madrid á 9 de Octubre de 1905.—El Contador, Rafael Salaya.—V.º B.º—El Alcalde, E. Vincenti.

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1906.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Febrero de 1906.	Del 10 al 16 de Febrero de 1906.	Total de ingresos hasta 16 de Febrero de 1906.
		PESETAS.	PESETAS.	PESETAS.
1.º Contribuciones y recargos.....	2.800.000	697.953'84	»	697.953'84
2.º Venta de terrenos.....	50.000	»	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	5.101'20	960'66	»	960'66
4.º Resultas.....	1.287.074'41	1.944.075'10	»	1.944.075'10
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	2.810'26	2.810'27
6.º Reintegros.....	16.000	1.878'27	»	1.878'27
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	4.158.175'61	2.644.867'87	2.810'26	2.647.678'13
»	»	»	»	»
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>4.158.175'61</i>	<i>2.644.867'87</i>	<i>2.810'26</i>	<i>2.647.678'13</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Febrero de 1906.	Del 10 al 16 de Febrero de 1906.	Total de pagos hasta 16 de Febrero de 1906.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	210.550	16.295'56	812'50	17.108'06
2.º Policía de Seguridad.....	146.443'50	9.331'90	3.771'65	13.103'56
3.º Policía Urbana.....	279.492'24	8.322'65	35.962'07	44.284'72
4.º Obras públicas.....	2.466.823'87	313.378'05	50.601'83	363.979'90
5.º Cargas.....	1.031.131'50	52.941'14	»	52.941'14
6.º Imprevistos.....	23.734'50	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	4.158.175'61	400.269'30	91.148'08	491.417'38
»	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>4.158.175'61</i>	<i>400.269'30</i>	<i>91.148'08</i>	<i>491.417'38</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	2.647.678'13	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	2.647.678'13
Pagos ejecutados.....	491.417'38	
Idem reintegrados.....	»	
Idem líquidos.....	»	491.417'38
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>2.156.260'75</i>

Madrid 16 de Febrero de 1906.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 29 de Enero al 4 de Febrero, según estado fecha 9 del actual, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato de arrendamiento.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	517.447'37
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	20.203'43
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>537.650'80</i>

	Pesetas.
<i>Suma anterior.....</i>	<i>537.650'80</i>
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	12.228'30
TOTAL.....	549.879'10

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.

En la semana del 29 de Enero al 4 de Febrero del corriente año.....	7.680'39
Idem en iguales días del año anterior.....	8.866'21
EN MENOS.....	1.185'82

Madrid 15 de Febrero de 1906.—El Interventor, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VIAS PUBLICAS

En ejecución durante los días del 8 al 15 de Febrero.

ACERAS

Ave María, ronda de Atocha, Veterinaria, paseo de la Castellana, San Alberto, Matadero de vacas, Santos, Victor Hugo, Tela Vieja, Cuatro Caminos y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Ronda de Vallecas, Platería de Martínez, Gobernador, puerta de Atocha, Alcalá, paseo de Recoletos, paseo Imperial, paseo de los Pontones, ronda de Segovia, ronda de Toledo, Jordán, Eloy Gonzalo, Arriaza, Mendoza, Sagunto y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Ronda de Vallecas, empedrado.

MÁQUINAS

De servicio en la calle de O'Donnell, un día, y otro en la calle de Santa Engracia.

TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y astilado de toda clase de herramientas.

En el de cerrajería: construcción de cuñas de acero para derribos y placas para rótulos de calles.

En el de pintura: varios servicios.

En el de vidriero: arreglo de las zafras de aceites y grasas de Huerta Segura.

ENSANCHE

Trabajos ejecutados y en curso de ejecución durante la semana del 8 al 14 de Febrero de 1906.

ACERAS

1.^a Zona.—Obra nueva, Modesto Lafuente, Fernández de la Hoz, Moret, Espronceda, Galileo, Blasco de Garay y Manuel Cortina, instalando encintado.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Conservación, Claudio Coello, Castelló, Hermosilla, Jorge Juan, Velázquez, Juan Bravo, Príncipe de Vergara y General Torrijos.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.^a Zona.—Conservación, Murcia y Juan Duque.

Tapado de calas, Guttenberg y paseo Imperial.

EMPEDRADOS

1.^a Zona.—Obra nueva, Blasco de Garay, Galileo y Moret, empedrando, y en las de Espronceda, Moret, Fernández de la Hoz, Modesto Lafuente y Manuel Cortina, instalando cunetas.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Conservación, Jorge Juan, Don Ramón de la Cruz, Ayala, Lagasca, Juan Bravo, Núñez de Balboa, Hermosilla, Castelló, Velázquez y Claudio Coello.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.^a Zona.—Conservación, Ferrocarril, General Lacy, paseo de los Pinos y Manzanares.

Tapado de calas, Guttenberg, Labrador y paseo Imperial.

CAMINOS

1.^a Zona.—Obra nueva, Moret, Fernández de la Hoz, Modesto Lafuente, Espronceda y Manuel Cortina, excavación y afirmado.

Desmónte, Gaztambide.

2.^a Zona.—Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.^a Zona.—Conservación, Batalla del Salado y Juan Duque.

Tapado de calas, Pacífico, Guttenberg, pasco Imperial, ronda de Segovia y paseo de las Delicias.

1.^a y 2.^a Zonas.—Conservación, los camineros en sus puntos.

TALLERES

En el de fragua, aguzado de picos, clavos, trinchantes, etcétera; construcción y arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas.

En el de vidriero, construcción de faroles.

En el de pintura, faroles.

MÁQUINAS

La núm. 1, ha trabajado el día 8 en la calle de Andrés Mellado, el 9 en la de Francisco Ricci, el 10 en talleres, el 11 en la de Fortuny y el 12 en la de Francisco Ricci.

La núm. 2, ha trabajado los días 8, 9 y 10 en la plaza de la Alegría.

La núm. 3, ha trabajado el día 8 en la de Tarragona, el 9 en las de Bernardino Obregón, Sebastián Herrera, Fray Luis de León y Palos de Moguer, el 10 en la de Batalla del Salado, el 12 en la de Vicente López, el 13 en la misma calle y plaza de la Alegría y el 14 en la plaza de la Alegría.

Madrid 14 de Febrero de 1906.—El Ingeniero Director, P. E. N. Amigó.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Servicios y trabajos realizados en la semana del 8 al 14 de Febrero de 1906.

OBRAS POR CONTRATA

Construcciones de alcantarillas, calles de Alcalá, Paríñas, Príncipe de Vergara, Monte Esquinza, Caracas y Guzmán el Bueno.

Saneamiento de viajes, Alcubilla y alto Abroñigal.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Reparación de viaje, alto Abroñigal.

Idem de tubería, fuente de la Reina y Puente Verde.

Idem de bocas de riego y Fuentes, calle Imperial.

Instalación de tuberías, Matadero de vacas, Prosperidad (asilo), calles de Sagunto, Castillo y casilla Alberca.

Construcción de atarjea, plaza de los Mostenses.

Idem de absorbedero, calle de Jorge Juan.

Distribución de material, calle Imperial.

REPARACIÓN DE ROTURAS

Unión, 7; Mira el Sol, 13; Conde de Xiquena, 6; paseo del Prado, 30; Arganzuela, 29; Peñón, 28; Amparo, 76; Requena, 1; Conde Duque, 10; Marqués de la Ensenada, 12; paseo de Atocha, farol 16; Sacramento, 9; paseo de San Vicente, 14; Olmo, 3; Colegiata, 16; Daoiz, 7; Mesonero Romanos, 31; General Castañón, 11; Valverde, 28; San Bernardo, 11; San Mateo, 26; Pacífico, 28; Espiritu Santo, 26; San Marcial, 3; Castellana, farol 75; Evaristo San Miguel, número 10; Cuchilleros, 14; Divino Pastor, 25; Gobernador, 31; San Pedro, 13; Huerta del Bayo, 13; Ferraz, números 2, 8, 14 y 23; Alcalá, 55 y 57; Gravina, 10; Alfonso XII, núm. 5; Flor Baja, 22; Reina Mercedes, farol 2; Puerta de Moros, 11; Almendro, 17; Portillo, 2; Prim, 15; Los Madrazo, 36; plaza del Cordón, 1; Biombo, 6; San Joaquín, 10; paseo de Recoletos, 27; Felipe IV, núm. 5; San Vicente, 4; Atocha, 7; Pacífico, 14 y farol 2; Juan de Mena, 18; plaza de San Martín, 2; Ferraz, 20; Rosales, 16;

San Quintín, 6; Leganitos, 52; Don Ramón de la Cruz, 43; Santo Tomás, 5; Cuesta de Ramón, 5; plaza de Colón, farol 28; Princesa, 14; Pez, 22; Peñón, 21; Conde Duque, 11.

EMPALMES

Plaza de Colón, farol 33; Velas, 3; San Vicente, 4; ronda de Atocha, 2 y 4; Ferraz, 10; Olivar, 38; ronda de Toledo, 3 y farol 21; Encarnación, 12; Luisa Fernanda, 8 y 19; Miguel Servet, 27; ronda de Atocha, 8; Primavera, 8 y 10; Ventura Rodríguez, 5, 20 y 21; Pacífico, 2; General Castaños, 13; Puebla, 6; plaza del Rastro, 7; glorieta de Atocha, 2; San Andrés, 19; Ferraz, 6; San Carlos, 10; Buenavista, 24; Fuencarral, 90; Churruca, 21.

Madrid 14 de Febrero de 1906.—P. el Arquitecto Director, el Arquitecto Ayudante, Rafael Ripollés.

PARQUES Y JARDINES

Trabajos verificados en este ramo, durante la semana del 4 al 10 de Febrero de 1906.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Cava y roza de cuadros.—Plantación y terciado de arbustos.—Arreglo y limpieza de paseos, alcorques y regueras.

Zona volante.—Preparación de eras.—Plantación de estaquillas.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.

Segadores.—Recolección de semillas.—Limpieza de las mismas.—Poda del arbolado en el jardín Zoológico.—Engavillado de leñas.

Estufas.—Multiplicación de plantas.—Plantación en tiestos.—Laboreo de cuadros.—Recorte de tierra de brezo. Zarandeo de mantillo.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Vigilancia y calefacción.

Obras y talleres.—Construcción y arreglo de carretillas.—Construcción de bancos para paseos.—Idem de dos trampillas para la cueva de la oficina.—Idem de una atarjea para la 2.^a zona.—Colocación de una puerta en las estufas.—Arreglo de mangas de riego.—Limpieza de regueras y arquetas.—Labrado de basas para pilarotes.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Podadores.—Poda y limpieza del arbolado en la primera zona.

Elipa.—Roza de alcorques.—Vigilancia.—Conservación de los jardines del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Poda del arbolado en los paseos de Atocha, Imperial, ronda de Segovia y Viveros.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Plantación de árboles en el paseo de Recoletos, plaza de París, Canónigos, Bilbao y Prosperidad.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Preparación de tierras y plantación.—Vigilancia.

Zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a—Limpieza de paseos.—Vigilancia. Viveros.—Arranque, embalaje y depósito de plantas.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Parque del Oeste.—Arranque de plantas.—Apertura de zanjales para colocación de tuberías.—Regularización de paseos.—Desmonte de tierras.—Poda del arbolado en el paseo de la Florida.—Cava de cuadros.—Vigilancia.

Dehesa de Amaniel.—Roza de alcorques y regueras.—Vigilancia.

Sección volante.—Cava de praderas en el jardín de la Montaña del Príncipe Pío.—Apertura de hoyos en la calle de López de Hoyos.

Sección eventual.—Roza y cava de cuadros en los jardines de Ferraz

Guardería.—Su servicio.

Madrid 15 de Febrero de 1906.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

CUARTA SECCIÓN

Asuntos despachados del 26 de Enero al 16 del corriente.

Fernández Moratín, 46, denuncia de retrete; San Pedro, 7, idem id.; Gobernador, 11, idem id.; Ventura de la Vega, 6, idem id.; Atocha, 92, idem id.; Santa Isabel, 41, idem id.; plaza del Angel, 8, obra interior; Montalbán, 1, construcción; plaza del Progreso, 8, motor eléctrico; Tres Peces, 34, puesto de carnes; Atocha, 64, obra interior y parte de obras; Doctor Fourquet, 11, 13 y 15, expediente de ruina; Torrecilla del Leal, 7, vallar solar; Californias, 6 y 8, figón; Fe, 8, 2 y 6, denuncia de mal estado de solidez; Jardines del Buen Retiro, expediente de derribo; Cerro de la Plata, fábrica de asfalto, instalación de maquinaria; Californias, 8 triplicado, casa de comidas; plaza de la Lealtad, 3, sidrería; Tribulete, 1, café económico; plaza del Angel, 19, puesto de frutas; Valencia, 5, prendería y cortina; Doctor Fourquet, 11, 13 y 15, expediente de expropiación; camino de la Fuente del Berro, Campos Eliseos, idem de alineación; Pacífico, 43, idem de obras; Santa Isabel, 39, denuncia de retretes; carrera de San Jerónimo, 29, obras de reforma; Alarcón, 7, despacho de leche; Alcalá, 38, cervecería; Alcalá, 116, despacho de leche; carrera de San Jerónimo, 49, denuncia de retrete; Zorrilla, 27, idem id.; Juan de Mena, 13, obra interior; Jesús y María, 28 (solar), derribo interior; Alcalá, 36, obra interior; Juan de Mena, 7, idem id.; paseo de la Reina Cristina, 6 y 8, vallar solar; Lavapiés, 7, revoco; Pacífico, 7, buñolería; Fuenterrabía, 1, expediente de construcción; Hermosilla, 57, parte de obras; camino bajo de Vicálvaro, tejares; Huertas, 30, despacho de pan; Ave María, 41, solar, cinematógrafo; ronda de Valencia, 22, honorarios de Perito tercero; paseo del Prado, 32, expediente de expropiación; Pacífico, 44 y 46, vallar solar; Atocha, 38, denuncia de establecimiento; Amparo, 25, denuncia de ruina; Atocha, 60, apertura de cinematógrafo; Nicolás María Rivero, ultramarinos; Arlabán, 12, pescadería; paseo del Prado, 32, con accesorias á Ceniceros, nueva denuncia de ruina; Jesús y María, 7, despacho de leche; Príncipe, 8, denuncia de retrete; plaza de Matute, 10, alineación; Fe, 2, certificación acreditando su estado; plaza de Matute, 10, construcción. Reconocimientos, 39. Comunicaciones, 7.

Madrid 16 de Febrero de 1906.—El Arquitecto municipal, José Urioste y Velada.

QUINTA SECCIÓN

Asuntos despachados del 9 al 16 de Febrero de 1906.

Cementerio de San Lorenzo, construcción de galerías de nichos en el ángulo izquierdo del patio central; Cuervo, 5, sobre conformidad de los Peritos en la expropiación; Maldonadas, 3, denuncia de electromotor y de humedades en el patio de la tahona.

Madrid 16 de Febrero de 1906.—El Arquitecto municipal, Francisco Andrés Octavio.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Trabajos ejecutados en la presente semana.

Tiras de cuerdas, 5.

Expedientes despachados, 25.

Reconocimientos, 25.

Madrid 15 de Febrero de 1906.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

SEGUNDA SECCIÓN

Expedientes despachados en la presente semana.

Expedientes despachados, 22.

Reconocimientos practicados, 18.

Madrid 15 de Febrero de 1906.—El Arquitecto municipal, Alberto Albiñana.

POLICÍA URBANA

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, vistas giradas y comisos verificados en los días del 10 al 16 de Febrero de 1906.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio	Universidad.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	99	52	35	»	»	»	8	70	69	»	333
Por infracción de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	12	»	»	»	»	»	»	»	9	»	21
TOTALES.....	111	52	35	»	»	»	8	70	78	»	354
Juicios celebrados sobreseídos.	»	»	»	»	»	»	»	2	59	»	61
Idem apercibidos.....	28	»	»	»	»	»	»	13	2	»	43
Idem multados.....	70	52	»	»	»	»	»	29	11	»	162
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	98	52	»	»	»	»	»	44	72	»	266
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	233	214	»	»	»	»	»	126	70	»	643
Juicios al apremio.....	18	»	»	»	»	»	»	»	37	»	55
Juicios pendientes.....	75	»	»	»	»	»	»	26	21	»	122

No se ha verificado juicios ni denuncias en las Tenencias de Alcaldía de Buenavista, Congreso y Universidad.
No se ha recibido datos de la del Hospital.

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 10 al 16 de Febrero de 1906.

Denuncias.—Distrito del Centro, 63; Hospicio, 51; Chamberí, 35; Buenavista, 48; Congreso, 39; Hospital, 33; Inclusa, 21; Latina, 18; Palacio, 34; Universidad, 32. Total, 374.

Servicios.—Distrito del Centro, 8; Hospicio, 22; Chamberí, 6; Buenavista, 5; Congreso, 7; Hospital, 7; Inclusa, 5; Latina, 2; Palacio, 3; Universidad, 8. Total, 73.

Al quemadero: por el personal del distrito de la Universidad, una vaca.

Inspección general de Carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 2; cartillas para cocheros, expedidas por duplicado, 1; cartillas para cocheros renovadas, 1; informe al Juez municipal del distrito del Hospital, 1; transmisiones de coches de plaza, 8; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 30; oficio dirigido á la «Unión de Cocheros», 1; oficio al Juez municipal del distrito de Buenavista, 1; altas y bajas de cocheros, 15; volantes de citación, 3.

Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana de 9 al 14 del actual, ambos inclusive.

Día 9, carrera de San Jerónimo, 38; se recibió el aviso á las diez de la noche, y se terminó á las once de la misma; consistió en incendio de un pie derecho y cuatro puentes.

Día 10, Embajadores, 64; se recibió el aviso á las siete y cuarenta minutos de la mañana, y se terminó á las ocho y cinco minutos de la misma; consistió en incendio de una chimenea.

Día 11, Cebada, 5; se recibió el aviso á las cinco de la mañana, y se terminó á las cinco y treinta y cinco minutos

de la misma; consistió en incendio de una chimenea de buñolería.

Día 11, Mendizábal, 39; se recibió el aviso á las dos y treinta minutos de la tarde, y se terminó á las tres y veinte minutos de la misma; consistió en incendio de una chimenea.

Día 11, Cid, 3; se recibió el aviso á las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde, y se terminó á las seis y cuarenta minutos de la misma; consistió en incendio de una chimenea.

Día 12, Marqués de Valdeiglesias, 9; se recibió el aviso á las seis y cincuenta y cinco minutos de la mañana, y se terminó á las siete y treinta y cinco minutos de la misma; consistió en incendio de una chimenea.

Día 13, Leganitos, 56; se recibió el aviso á las nueve y diez minutos de la mañana, y se terminó á las once y treinta minutos de la misma; consistió en incendio de dos medianerías, un trozo de carrera, tres pies derechos, cuatro maderos de piso y parte del entramado.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 13; idem id. por el segundo id., 15; idem idem por los capataces, 79. Total, 107.

Madrid 15 de Febrero de 1906.—El Arquitecto Jefe, Isidoro Delgado.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 8 al 14 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima litros..	95'97
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima litros....	98'32

Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	97'25
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros..	22'4
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	24
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	40
Oscilación mínima, milímetros.....	42

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 14 de Febrero de 1906.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 8 al 14 del actual.

Distrito del Centro, 24 horas y 10 minutos; Hospicio, 26 horas y 20 minutos; Chamberí, 41 horas y 50 minutos; Buenavista, 95 horas y 50 minutos; Congreso, 48 horas y 35 minutos; Hospital, 57 horas y 40 minutos; Inelusa, 24 horas y 10 minutos; Latina, 24 horas y 10 minutos; Palacio, 279 horas; Universidad, 82 horas y 45 minutos. Total, 704 horas y 30 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las seis de la tarde, hasta las seis y diez minutos de la mañana, en los días del 9 al 15 de Febrero de 1906.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 10 al 16 de Febrero de 1906.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	12	17	18	206	10	29	44	32	39	38	445
Idem en consulta general.....	15	29	46	17	7	33	48	57	36	44	332
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	19	»	19
Idem en la especial de niños....	»	»	»	»	»	»	»	»	208	»	208
Idem en la id. de la vista.....	»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	15
Operaciones en la de la vista....	»	»	»	»	12	»	»	»	»	»	12
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	85	54	63	25	48	55	111	104	105	56	706
Partos y abortos asistidos.....	»	1	3	2	1	6	1	2	2	»	18
Vacunaciones.....	»	»	»	»	2	3	»	»	»	»	3
Revacunaciones.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Reconocimiento de enajenados..	1	»	»	»	1	1	»	1	»	»	4
Idem de cadáveres.....	»	»	1	»	2	1	»	»	»	1	5
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	113	116	131	250	83	128	204	196	409	139	1.769

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	28	70	152	69	19	177	110	109	85	82	901
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	1	»	»	1	2	3	2	1	»	10
Leche de { Burras.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
{ Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Vacas.....	2	4	»	2	8	»	4	2	20	»	42
Pensiones de lactancia.....	1	»	»	4	8	9	2	3	»	»	27
{ Pan.....	16	47	26	18	175	74	12	17	2	»	387
{ Carne.....	16	47	26	18	175	74	12	17	2	»	387
Viveres.. { Tocino.....	16	47	26	18	175	74	12	17	2	»	387
{ Garbanzos.....	16	47	26	18	175	74	12	17	2	»	387
{ Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	16	47	26	18	175	74	12	17	2	»	387
{ Mantas.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
{ Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... { Camisetas.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
{ Refajos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Sábanas.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
{ Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	113	311	282	165	914	558	179	201	116	82	2.921

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 7 al 13 de Febrero de 1906, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1906.....	4.404	343	1.154	2	1.314	524.402'6	15.583	15.211'5	13'5	126.004'5	10.534'30
1905.....	1.339	613	1.823	»	1.034	295.778'4	24.412	19.951	»	115.119	10.166'70
Diferencia..	En más.....	»	»	»	260	28.624'2	»	»	15'5	10.885'5	567'60
	En menos.....	270	669	»	»	»	8.829	4.759'5	»	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1906.....	9.235	2.625	8.975	82	15.310	2.060.875'5	110.911	117.057	456'5	1.388.410'5	90.405'70
1905.....	8.531	3.051	9.557	59	14.156	1.805.343'9	123.454'5	112.080'7	295	1.432.533	84.195'20
Diferencia..	En más.....	904	»	»	43	255.531'4	»	4.976'5	161'5	»	6.210'50
	En menos.....	»	426	582	»	»	12.543'5	»	»	44.122'5	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'41 á 1'72 pesetas el vacuno, 1'92 á 2'00 el lanar y 1'88 á 1'95 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 60 vacas, 40 terneras y 80 cerdos; Toledo, 68 vacas, 11 terneras, 600 lanares y 230 cerdos; Ciudad Real, 25 vacas, 554 lanares y 340 cerdos; Badajoz, 45 vacas y 350 cerdos; Cáceres, 314 cerdos; Salamanca, 128 vacas y 60 terneras; Coruña, 248 vacas y 130 terneras; Lugo, 360 vacas; Oviedo, 470 vacas y 102 terneras.

Reses desechadas.—Cinco vacas.

Reses inutilizadas.—Once cerdos enteros y los magros de quince.

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 pta.	Rastras de idem. A 0'10 pta.	Caballar. A 0'15 pta.	Mular. A 0'15 pta.	Asnal. A 0'10 pta.	CARROS A 0'25 pta.	Contratos y guías. A 1'50 pta.	
Día 7 de Febrero de 1906.....	27	»	»	»	»	»	»	4'05
Día 8.....	34	»	45	160	44	16	2	47'25
Día 9.....	28	»	»	»	»	»	»	4'20
Día 10.....	40	»	»	»	»	»	»	6'00
Día 12.....	31	»	»	»	»	»	»	4'65
Día 13.....	37	1	»	»	»	»	»	5'65
TOTAL.....	197	1	45	160	44	16	2	71'80

PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 10 al 16 de Febrero de 1906, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'10 pesetas.—Ternera, kilo 2'65.—Carnero, kilo 2'15.—Tocino, kilo 2'10.—Jamón, kilo 3'75.—Lomo, kilo 2'50.—Manteca, kilo 2'00.—Chorizos, docena 3'25.—Corderos, uno 8'40.—Cabritos, uno 5'50.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 4'00 pesetas.—Palominos, par 1'25.—Pichones, par 2'00.—Conejos, par 3'40.—Liebres, par 5'50.—Chochas, par 3'13.—Perdices, par 3'90.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 1'80 pesetas.—Sardinias, kilo 1'00.—Besugos, kilo 1'38.—Pajeles, kilo 2'25.—Almejas, kilo 1'10.—Langostas, una 4'13.—Congrio, kilo 2'25.—Truchas, kilo 3'25.—Salmón, kilo 7'50.—Lenguados, kilo 3'00.—Pescadillas, kilo 1'90.—Escabeche, kilo 2'75.—Calamares, kilo 3'00.—Salmonetes, kilo 4'25.—Percebes, kilo 1'90.—Lubinas, kilo 2'25.—Angulas, kilo 3'90.—Anguillas, 1'75 kilo.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30 pesetas.—Judías, kilo 0'70.—Arroz kilo 0'90.—Lentejas, kilo 0'65.—Patatas, kilo 0'15.—Guisantes, kilo 0'85.—Habas, kilo 0'70.—Naranjas, ciento 4'25.—Limones, ciento 4'25.—Alcachofas, docena 0'55.—Cebollas, kilo 0'17.

COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS

Carbón vegetal, kilo 0'19 pesetas.—Carbón mineral, kilo 0'08.—Carbón de cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'78.

VARIOS

Huevos, ciento 11'50 pesetas.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'44.—Aceite, litro 1'35.—Vino, litro 0'63.

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 8 al 14 de Febrero de 1906, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1906	1905	1904	1903	1902	1901
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	343	299	282	288	389	341
San Justo.....	18	10	13	37	32	38
San Lorenzo.....	23	34	22	11	21	34
Santa María.....	4	3	17	10	20	17
San Isidro.....	2	10	4	3	7	11
Civil.....	1	6	2	»	1	4
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	391	362	340	343	470	445
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena....	32	28	22	26	24	26

Imprenta Municipal.